

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS N° 009 UOP-GADCG-2025
Guaranda, 05 de septiembre del 2025.

PARA: ARQ. RODRIGO GOYES
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DE: ING. MAURITA AMANGANDI
PRESIDENTA DE COMISIÓN UOP.
ASUNTO: PROPUESTA DE SUBDIVISIÓN, UBICADO EN LA CALLE 14, SECTOR LAGUACOTO
DE LA PARROQUIA VEINTIMILLA CANTÓN GUARANDA, PRESENTADO POR LOS
SEÑORES JESÚS HERNÁN RAMÍREZ CAIZA Y SR. ÁNGEL LEONARDO SANTILLÁN
AUCATOMA.

Con un cordial saludo, tenemos a bien emitir el informe inherente a la Propuesta de Subdivisión, Ubicado en la Calle 14, Sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los Señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y Sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma.

ANTECEDENTES. –

En sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, conforme lo establecido en el COOTAD, el señor Arq. Rodrigo Goyes N, Director de Planificación traslada a esta Comisión, la Propuesta de subdivisión, Ubicado en la calle 14, Sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los Señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y Sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma, que fue emitido mediante oficio N° 040 IF-DP-GADC-G, oficio No. 041 IF-DP-GADC-G con fecha 25 de julio del 2025 y el oficio 0303 DP-GADCG, con fecha 31 de julio del 2025, con la finalidad de que en la Comisión eleve el informe correspondiente, razón por la cual esta comisión se reúne para el efecto el día 01 de septiembre del 2025, a las 15h00, en presencia de los Señores. Lic. Laura Marina González en calidad de vocal de la Comisión, Msc. Telésforo Martínez en calidad de vocal de la Comisión, Arq. Rodrigo Goyes Director de Planificación y con la actuación de Abg. Anita Chela Secretaria del Concejo Municipal, para verificar y constatar el estado de mismo, se toma en consideración el Marco Jurídico vigente. Se cuenta con los siguientes documentos:

Oficio No. 040 IF-DP-GADC-G, oficio No. 041 IF-DP-GADC-G con fecha 25 de julio del 2025 y el oficio 0303 DP-GADCG, con fecha 31 de julio del 2025, en la cual se adjunta el proceso de la Propuesta de subdivisión, Ubicado en la calle 14, sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los Señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y Sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma, emitido por el Director de Planificación y se detalla las siguientes documentaciones:

- Solicitud dirigida al Director de Planificación por el Propietario.

- Título de propiedad.
- Informe técnico del Arq. Marco Bonilla.
- Memoria técnica gráfica.
- Comprobante de pago del Impuesto predial y otros.

OBJETIVO. –

El presente informe tiene como objetivo elevar a conocimiento de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, sobre la Propuesta de subdivisión, Ubicado en la calle 14, sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los Señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y Sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma, a fin disponga el debido proceso conforme lo determina el COOTAD, y la Ordenanza de Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda Art. 106.

ALCANCE. -

El presente documento está dirigido al Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, a fin procedan a dar el trámite determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Leyes Conexas y la Ordenanza de Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda Art. 106.

MARCO LEGAL. –

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza del Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano de Guaranda.

CONCLUSION. –

Primero. - Revisado y analizado por parte de los señores Miembros de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas en la Convocatoria, y con el acompañamiento de Arq. Rodrigo Goyes Director de Planificación, la Propuesta de Subdivisión, Ubicado en la calle 14, sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los Señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma, **RESUELVEN:** Devolver el expediente al Arq. Rodrigo Goyes Director de Planificación, para que cumpla con las observaciones realizadas por parte de la Comisión:

Primero. - Que los propietarios de la Lotización presente la firma de acuerdo de la Comunidad a la que pertenece la lotización respecto a la autorización para la conexión del sistema de alcantarillado, en la que costará el pago solicitado por la comunidad.

Segundo. - Realizar la inspección a lugar de la lotización el día lunes 8 de septiembre del 2025 a las 14H00.

Tercero. - Una vez cumplida con todas estas observaciones proceda con el trámite, dando cumplimiento a la Ordenanza del Plan Regulador y de Ordenamiento territorial Urbano de Guaranda. También se sugiere cumplir con las recomendaciones emitidas por el Arq. Marco Bonilla, técnico de planificación, mediante el oficio No. 040 IF-DP-GADC-G, y el Oficio No. 041 IF-DP-GADC-G con fecha 25 de julio del 2025, para su aprobación en el Seno del Concejo Municipal de ser el caso en una próxima sesión.

Cuarto. - La Dirección de Planificación será la encargada de revisar que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos en la ordenanza reformativa del PUGS.

Quinto. - La Comisión de Urbanismos y Obras Públicas exhorta al Sr. Director de Planificación, revisar los informes técnicos mismos que debe estar con la firma de responsabilidad.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas a través de sus miembros, recomienda:

- Al Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación Cantón Guaranda, avoque conocimiento sobre las observaciones realizada por la Comisión Permanente a favor del propietario y cumpla con los requerimientos técnicos sobre la Propuesta de Subdivisión, ubicado en la calle 14, sector Laguacoto de la Parroquia Veintimilla Cantón Guaranda, presentado por los señores Jesús Hernán Ramírez Caiza y Sr. Ángel Leonardo Santillán Aucatoma, y disponga el trámite legal pertinente.

Atentamente,

Ing. Maurita Amangandi.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Msc. Telésforo Martínez
VOCAL DE LA COMISIÓN

Lic. Laura González
VOCAL DE LA COMISIÓN